

# INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

DANE 105001026662

NIT. 901,049,924-0

Dirección: Calle 45 No. 10A-30 Medellín

Teléfono. 2699390-2219330



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2018-03

**MARZO 08 DEL 2018**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

## 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

LA PASTORA

requiere celebrar contrato

que tenga como objeto:

**COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y PRODUCTOS DE ASEO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018**

de acuerdo a la siguiente re

lación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	30	TRAPERA PABLO INDUSTRIAL BLANCA
2	30	ESCOBA SUAVE
3	18	RECOGEDOR PLASTICO CON BANDA
4	1	PACA DETERGENTE EN POLVO EN POLVO *40 *500GRMS
5	2	HIPOCLORITO *20 LTS
6	20	GUANTES PLASTICOS 30
7	2	RASTRILLO PLASTICO MEDIANO
8	6	CEPILLO PARA PISO *1,40
9	12	DULCEABRIGO GRANDE
10	6	BOLSA DE BASURA 24*34
11	1	CAJA JABON EN BARRA *25
12	12	TARRO JABON ABRASIVO *500GRMS
13	2	BOMBA DESTAQUEAR BAÑO
14	2	TONNER PARA IMPRESORA MARCA RICOH MP 301
15	2	COSEDORA ESCRITORIO
16	20	RESMA CARTA
17	4	RESMA OFICIO
18	6	GANCHO COSEDORA
19	1	TINTA PARA SELLOS NEGRA
20	24	TINTA MARCADOR BORRABLE 100 ML
21	1	ROLLO PAPEL CRAF
22	10	LITRO VINILO COLORES SURT.

## 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L**

IVA incluido

Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

**3 de MARZO 08 DEL 2018**

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**LA PASTORA**

## 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

## 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa.

LA PASTORA

Dirección: **Calle 45 No. 10A-30 MEI del Municipio de Medellín.**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

## 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública

## 7. PLAZO

**15 días después de la selección de la oferta ganadora**

## 8. FORMA DE PAGO

**100 % a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a) de la Institución Educativa**

## 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

# INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA

DANE 105001026662

NIT. 901,049,924-0

Dirección: Calle 45 No. 10A-30 Medellín

Teléfono. 2699390-2219330



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

## 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

## 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

## 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

## 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

## 16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	FEBRERO 28 DEL 2018	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		MARZO 08 DEL 2018	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	MARZO 13 DE 2018	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	MARZO 13 DE 2018	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	MARZO 13 DE 2018	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	MARZO 14 DE 2018	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	MARZO 15 DE 2018	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	MARZO 15 DE 2018	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato		Rectoría

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
NELSON VERGARA GRANADA

Rector

Hora de fijación: 08:00 a.m.

Hora de desfijación: 15:00 p.m.

\_\_\_\_\_  
Firma:

\_\_\_\_\_  
Firma: